

ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2017  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

**1. Aprobación Proposición de Acta:**

- Sesión Ordinaria N°02 de fecha 25/01/2017.

**2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**

- Ord N°552 de fecha 10/02/2017, solicita recursos adicionales para el proyecto “Adquisición ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 553 de fecha 10/02/2017, solicita recursos adicionales para el proyecto “Reparación, Reposición y Ampliación Primera Compañía Bomberos Concepción”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 554 de fecha 10/02/2017, solicita aprobar criterios y asignación de recursos del Programa “Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2017”.
- Ord. N° 575 de fecha 14/02/2017, solicita reevaluación para el proyecto “Construcción Ciclovía Avda. La Castilla – Collín de Chillán”.
- Ord. N° 576 de fecha 14/02/2017, solicita reevaluación para el proyecto “Construcción Ciclovía Avda. Libertad de Chillán”.
- Ord. N° 629 de fecha 21/02/2017, solicita modificación del Instructivo, FRIL 2017.

**3. Informe Comisión de Medio Ambiente.**

- Ord. N° 527 de fecha 08/02/2017, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de Bases del Medio Ambiente.

**4. Informe Comisión de Gobierno.**

- Ord. N° 173 de fecha 31/01/2017, solicita nombramiento de Titular y Suplente Comisión Regional Fondo de Medios de Comunicación Social año 2017.

**5. Varios.**

Concepción, 28 de Febrero del 2017.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2017  
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Hugo Cautivo Baltierra, y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- |                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN      | 15. LYNCH GAETE PATRICIO          |
| 2. ANDRADES ANDRADES JOHN    | 16. LOPEZ FERRADA JUAN            |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO     | 17. LOPEZ FARIS JORGE             |
| 4. AVILA PARADA JAVIER       | 18. MELITA VINETT LAUTARO         |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO    | 19. MIRANDA FONTALBA GUILLERMO    |
| 6. BELLOY MERINO JAVIER      | 20. MORALES BURGOS MARIO          |
| 7. BENITEZ SILVA AHIMALEC    | 21. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO           |
| 8. CAUTIVO BALTIERRA HUGO    | 22. RIQUELME ARELLANO DIMITRI     |
| 9. CONCHA HIDALGO TANIA      | 23. RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA MARIANO |
| 10. DÍAZ GONZÁLEZ JUAN       | 24. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO    |
| 11. FUENTES FUENTES CRISTIAN | 25. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS      |
| 12. GUTIERREZ MORALES OSCAR  | 26. SEPÚLVEDA PINO GINA           |
| 13. JARA ARANEDA JAIME       | 27. WEISSE NOVOA FLOR             |
| 14. LARA CHANDÍA PATRICIO    | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA.            |

A veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 15.43 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el “Salón Mural del Gobierno Regional”.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Bío Bío, da inicio a la presente sesión.

Como primer punto de la tabla, somete a votación propuesta de Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 25/01/2017.

**ACUERDO N° 01:**

**SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:**

- **SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 25/01/2017.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Saluda, a nombre del Consejo y a petición del consejero Eduardo Muñoz M., a don Rubén Panés, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, quien se encuentra presente, a don Pedro Correa, Director de la 1° Compañía de Bomberos y a miembros del directorio que los acompañan y los voluntarios de la 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Concepción.

**2.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió el día de hoy para analizar la tabla programada, como primer punto se analizó el Ord. N° 552 de fecha 10/02/2017, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Adquisición Ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble", código BIP 20179439, por un monto total de M\$62.059.- con cargo a la provincia de Ñuble-proyecto MIDESO del presupuesto de Inversiones FNDR. Esta solicitud de recursos adicionales corresponde al aumento de valor de construcción actual mayor desde su aprobación el año 2014.

Indica que la Comisión analizadas los antecedentes propone a la sala por unanimidad acordó aprobar Ord. N° 552 de fecha 10/02/2017, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Adquisición Ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble", código BIP 20179439, por un monto total de M\$62.059.- con cargo a la provincia de Ñuble-proyecto MIDESO del presupuesto de Inversiones FNDR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación Ord. N° 552, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición Ascensor para la Gobernación Provincial de Ñuble", por un monto de M\$62.059.-

**ACUERDO N° 02:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE", CÓDIGO BIP 20179439-0, POR UN MONTO DE M\$62.059.- CON CARGO A LA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CORE (M\$) (CERTIF. N° 4098 o3 del 4/02/2014)</b>	<b>MONTOS REEVALUADOS SEGÚN FICHA IDI 2017 (M\$)</b>	<b>MONTOS EXTRAS SOLICITADOS (M\$)</b>
<b>Obras Civiles</b>	<b>201.150</b>	<b>260.034</b>	<b>58.884</b>

Gastos administrativos	7.601	1.884	0
Asesoría a la Inspección Técnica	12.481	15.656	3.175
<b>TOTALES</b>	<b>221.232</b>	<b>277.574</b>	<b>62.059</b>

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, Señala que analizaron el Ord. N° 553 de fecha 10/02/2017, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Reparación, Reposición, Ampliación Primera Compañía de Bomberos Concepción", antes de continuar con su informe indica que se desconcentra cuando conversan tanto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Solicita a los consejeros y consejeras poner atención a la lectura del informe de la comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, Continúa con su informe indicando que esta solicitud de recursos es con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Transferencia a Públicos del Presupuesto de Inversiones FNDR, por un monto total de M\$817.506.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Transferencia a Públicos del Presupuesto de Inversiones FNDR. Señala que los recursos adicionales responden a ajustes a la normativa vigente y el aumento del valor m2 de construcción actual mayor desde su aprobación el año 2012.

Indica que la Comisión analizadas los antecedentes propone a la sala, por unanimidad, aprobar Ord. N° 0553 de fecha 10/02/2017, que solicita recursos adicionales para el proyecto "Reparación, Reposición, Ampliación Primera Compañía de Bomberos Concepción", código BIP 30103367-0, por un monto total de M\$817.506.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción-Transferencia a Públicos del Presupuesto de Inversiones FNDR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Someter a votación, por acuerdo unánime de la comisión, el Ord. N° 553 de fecha 10/02/2017, que corresponde a solicitud de recursos adicionales para el proyecto "Reparación, Reposición, Ampliación Primera Compañía de Bomberos Concepción", por un monto total de M\$817.506.

**ACUERDO N° 03:**

**SE ACUERDA POR 27 A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30103367-0, POR UN MONTO DE M\$817.506.- CON CARGO A LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – TRANSFERENCIA A PÚBLICOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

ITEMS PROYECTO	MONTO APROBADO CORE (M\$) (CERTIF. N° 3406 del 22/03/2012)	MONTO REEVALUADO SEGÚN FICHA IDI 2017 (M\$)	MONTO EXTRAS SOLICITADOS (M\$)
Obras Civiles	648.813	1.457.014	808.201
Equipamiento	30.946	36.897	5.951
Equipos	17.436	20.790	3.354
Consultoría	28.873	27.735	0
<b>TOTALES</b>	<b>726.068</b>	<b>1.542.436</b>	<b>817.506</b>

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Cede la palabra al superintendente don Rubén Panes, si quisiera dirigir unas palabras al Consejo.

**SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN SR. RUBEN PANES B.,** Señala, en primera instancia, que trae el saludo fraterno de todos los miembros del honorable directorio general del Cuerpo de Bomberos de Concepción, para cada uno de los Consejeros y Consejeras, además agradece a la vez esta votación dado que es la primera compañía y como su número lo indica es la fundadora de este Cuerpo de Bomberos de Concepción, así que doblemente agradecido por el sacrificio, dado que ayer se recordó el aniversario, los problemas grandes que tuvieron y supieron afrontar, todos eso se debe gracias al apoyo constante que les han dado.

Agradece al ex presidente que en aquella oportunidad cuando se presentó el proyecto don Eduardo Muñoz junto a él pudieron lograr el primer objetivo y ahora están dándolo por finalizado para poder lograr el éxito.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Señala, a nombre del Consejo, que siempre se ha manifestado el compromiso que han tenido con el Cuerpo de Bomberos a nivel regional y en cada una de sus comunas, como ejemplo emblemático es el convenio que tiene hoy en día este Gobierno Regional junto con el Cuerpo de Bomberos para maquinarias de todos los Cuerpos de Bomberos de la región del Biobío.

Además se ha manifestado la preocupación de muchos Consejeros, por la pérdida de material de equipamiento para enfrentar el último gran siniestro que hubo en materia de incendios forestales en la región y que obviamente saben el impacto que ha tenido en muchos de los Cuerpos y Compañías de Bomberos de la región, y lo indica porque, y quiere establecer públicamente, el compromiso del punto de vista de poder seguir apoyando cualquier iniciativa que exista de bomberos de la región, por lo que agradece haberles acompañado el día de hoy ya que la presencia siempre es relevante.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE,** Espera que no demore 5 años el proyecto como demoró esto de los bomberos porque está del 2012 aquí.

Manifiesta que analizaron el Ord. N° 554 de fecha 10/02/2017, que solicita aprobar Asignación y Criterios de Distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea tradicional año 2017, por un monto total de M\$1.508.147.- según se indica:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	772
	LOS ÁLAMOS	434
	LEBU	86
CONCEPCIÓN	LOTA	1135

	CORONEL	498
	PENCO	147
	TOMÉ	159
<b>TOTAL</b>		<b>3.231</b>

Menciona que la Comisión analizadas los antecedentes propone a la sala aprobar el Ord. N° 0554 de fecha 10/02/2017, que solicita aprobar Asignación y Criterios de Distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea tradicional año 2017, por un monto total de M\$1.508.147.- equivalentes a 3.231.- empleos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que se trata de la propuesta del programa Mejoramiento Urbano SUBDERE referente a poder hacer esta asignación de recursos y de acuerdo a los cupos asignados tanto para la provincia de Arauco como para la provincia de Concepción, acuerdo que fue unánime en la comisión.

Somete a votación Ord. N° 554 de fecha 10/02/2017, que solicita aprobar Asignación y Criterios de Distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea tradicional año 2017, por un monto total de M\$1.508.147.- equivalentes a 3.231.- empleos.

**ACUERDO N° 04:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), LÍNEA TRADICIONAL AÑO 2017, SEGÚN SE INDICA:**

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	772
	LOS ÁLAMOS	434
	LEBU	86
CONCEPCIÓN	LOTA	1135
	CORONEL	498
	PENCO	147
	TOMÉ	159
<b>TOTAL</b>		<b>3.231</b>

**A FAVOR:** ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, En relación al Ord. N° 575 de fecha 14/02/2017, que solicita aprobar la reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. La Castilla-Collín de Chillán", código BIP 30107222-0, por un monto total de M\$96.442.- Indica que cabe destacar que las modificaciones realizadas al proyecto conlleva modificación e incorporación de obras anexas (señalización, demarcación, soleras, pavimentos, bases granulares, excavaciones, dispositivos de rodados, decoraciones, semaforización, iluminación, evacuación de aguas lluvias etc.), por lo anterior se modifican partidas ya existentes en proyecto original y se agregan 23 nuevas partidas.

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) CERTIF. 4269 DEL 07.08.2014	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROB. MIDESO (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)
----------------	---	--	--------------------------------------

Obras Civiles	266.190	362.632	96.442
---------------	---------	---------	--------

Señala que la Comisión por unanimidad acordó aprobar el Ord. N° 0575 de fecha 14/02/2017, que solicita aprobar la reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. La Castilla-Collín de Chillán", código BIP 30107222-0, por un monto total de M\$96.442.-

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación el Ord. N° 575 de fecha 14/02/2017, que solicita aprobar la reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. La Castilla-Collín de Chillán", por un total de M\$96.442.-

**ACUERDO N° 05:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AVDA. LA CASTILLA – COLLIN DE CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30107222-0, POR UN MONTO DE M\$96.442.-, SEGÚN SE INDICA:**

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) (CERTIF. N° 4269/o16 del 07.08.2014)	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROBACION MIDESO (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)
Obras Civiles	266.190	362.632	96.442

**A FAVOR: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, En atención al Ord. N° 576 de fecha 14/02/2017, que solicita aprobar la reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. Libertad de Chillán", código BIP 30106969 por un monto total de M\$145.089.- señala que cabe destacar que las modificaciones realizadas al proyecto conlleva modificación e incorporación de obras anexas (señalización, demarcación, soleras, pavimentos, bases granulares, excavaciones, dispositivos de rodados, decoraciones, semaforización, iluminación, evacuación de aguas lluvias etc.), por lo anterior se modifican partidas ya existentes en proyecto original y se agregan 25 nuevas partidas.

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) CERTIF. 4213 DEL 30.06.2014	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROB. MIDESO (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)
Obras Civiles	127.131	272.220	145.089

Menciona que la Comisión por unanimidad acordó aprobar Ord. N° 576 de fecha 14/02/2017, que solicita aprobar la reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. Libertad de Chillán", código BIP 30106969 por un monto total de M\$145.089.-

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.**, Señala que hace aproximadamente unos 45 días aprobaron el proyecto de una reingeniería para el diseño de la avenida Libertad y están aprobados esos recursos por nosotros, entonces no sabe si en la discusión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Interrumpe para indicar que está bien pero eso es una discusión que se da.

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R,** Indica que lo que quiere plantear es si se consideró o no.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a votación el Ord. N° 576, que solicita reevaluación del proyecto "Construcción Ciclovía Avda. Libertad de Chillán", por un monto de M\$145.089.-

**ACUERDO N° 06:**

**SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR REEVALUACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AVDA. LIBERTAD DE CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30106969-0, POR UN MONTO DE M\$145.089.-, SEGÚN SE INDICA:**

<b>ITEMS PROYECTO</b>	<b>MONTOS APROBADOS CORE (M\$)(CERTIF. N° 4213/o13 del 30.06.2014)</b>	<b>MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROBACION MIDESO (M\$)</b>	<b>MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)</b>
<b>Obras Civiles</b>	<b>127.131</b>	<b>272.220</b>	<b>145.089</b>

**A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE,** En relación al Ord. N° 629 de fecha 21/02/2017, que solicita modificación del Instructivo FRIL 2017, señala que la propuesta de modificación es solicitada en base: ampliar el plazo y aumentar el marco de postulación para las comunas afectadas por la emergencia de incendios 2017.

Las modificaciones son:

- 1) Agregar el Punto I.1.5 MARCOS ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017, como sigue:

<b>2) PROVINCIA DE BIO BIO</b>	
<b>COMUNA</b>	<b>MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017</b>
<b>MULCHEN</b>	<b>60.000</b>
<b>YUMBEL</b>	<b>100.000</b>

<b>PROVINCIA DE ÑUBLE</b>	
<b>COMUNA</b>	<b>MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017</b>
<b>BULNES</b>	<b>200.000</b>
<b>COELEMU</b>	<b>200.000</b>
<b>PEMUCO</b>	<b>100.000</b>
<b>PORTEZUELO</b>	<b>100.000</b>
<b>QUILLON</b>	<b>100.000</b>
<b>QUIRIHUE</b>	<b>200.000</b>
<b>SAN NICOLAS</b>	<b>200.000</b>

PROVINCIA DE CONCEPCION	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
CHIGUAYANTE	60.000
CONCEPCION	200.000
FLORIDA	200.000
HUALQUI	200.000
SANTA JUANA	100.000
TOME	200.000
PENCO	60.000

3) Agregar el punto I.1.6. PLAZOS ESPECIAL DE POSTULACION 2017, SOLO PARA COMUNAS EMERGENCIA INCENDIOS, Como sigue:

POSTULACION: Del 1 de marzo al 28 de abril, Para las comunas con Marco FRIL Emergencia Incendios 2017

EVALUACION CARTERA:

-Comité pre-admisibilidad: 20 de marzo al 12 de mayo 2017

- Análisis Técnico: Desde el 3 de abril 2017

PRESENTACIONES AL CORE: Desde el 03 de abril hasta el 30 de noviembre 2017.

Dice que esta modificación se entenderá parte integrante del Instructivo FRIL 2017 y será aplicada a la totalidad de los proyectos financiados por el Fondo Regional de Iniciativa Local a ejecutarse durante el año 2017.

Indica que la comisión por unanimidad acordó aprobar Ord. 629 de fecha 21/02/2017, que solicita modificación del Instructivo FRIL 2017, la propuesta de modificación es solicitada en base: ampliar el plazo y aumentar el marco de postulación para las comunas afectadas por la emergencia de incendios 2017. Sobre el particular se solicita al ejecutivo que informe sobre si son los mismos fondos o son fondos extras en el cambio de cifras para las distintas comunas que estuvieron perjudicadas con los incendios y si en vez de 60 millones como tope para cada FRIL, significa que en la propuesta se permitiría hacer proyectos como se señala de 100.000.- o 200.000 según sea el caso de cada comuna en el bien entendido que estas comunas estuvieron dañadas por los incendios.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación acuerdo unánime de la comisión que modifica instructivo FRIL 2017 fundamentalmente referido a lo que significa aumentar el plazo y el marco de postulación para las comunas afectadas por la emergencia de incendios 2017.

**ACUERDO N° 07:**

**SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN BASE: AMPLIAR EL PLAZO Y AUMENTAR EL MARCO DE POSTULACIÓN PARA LAS COMUNAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA DE INCENDIOS 2017.**

**LAS MODIFICACIONES SON:**

**1) AGREGAR EL PUNTO I.1.5 MARCOS ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017, COMO SIGUE:**

2) PROVINCIA DE BIO BIO
-------------------------

COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
MULCHEN	60.000
YUMBEL	100.000

PROVINCIA DE ÑUBLE	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
BULNES	200.000
COELEMU	200.000
PEMUCO	100.000
PORTEZUELO	100.000
QUILLON	100.000
QUIRIHUE	200.000
SAN NICOLAS	200.000

PROVINCIA DE CONCEPCION	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
CHIGUAYANTE	60.000
CONCEPCION	200.000
FLORIDA	200.000
HUALQUI	200.000
SANTA JUANA	100.000
TOME	200.000
PENCO	60.000

**3) AGREGAR EL PUNTO I.1.6. PLAZOS ESPECIAL DE POSTULACION 2017, SOLO PARA COMUNAS EMERGENCIA INCENDIOS, COMO SIGUE:**

**POSTULACION: DEL 1 DE MARZO AL 28 DE ABRIL, PARA LAS COMUNAS CON MARCO FRIL EMERGENCIA INCENDIOS 2017**

**EVALUACION CARTERA:**

**-COMITÉ PRE-ADMISIBILIDAD: 20 DE MARZO AL 12 DE MAYO 2017**

**- ANÁLISIS TÉCNICO: DESDE EL 3 DE ABRIL 2017**

**PRESENTACIONES AL CORE: DESDE EL 03 DE ABRIL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2017.**

**ESTA MODIFICACIÓN SE ENTENDERÁ PARTE INTEGRANTE DEL INSTRUCTIVO FRIL 2017 Y SERÁ APLICADA A LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO 2017.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE,** Dice que hay dos Varios, hay un acuerdo que tomó el Consejo en cuanto a las cuentas de lo que se ha invertido desde el año 2014 con la auditoria que se hizo anteriormente que calce con todo lo que han gastado, que se ha aprobado, se ha hecho todo hasta ahora, y como sabe que las comisiones terminan a última hora para venir a la sala, quedaron de acuerdo que se va hacer una redacción clara concreta para lo que se está pidiendo, porque esto ya se ha pedido anteriormente y no hay claridad y cada reunión los consejeros están solicitando eso, por eso no lo dijo ahora para hacer una redacción a esta petición que se va a entregar el día de mañana.

Como segundo varios, manifiesta que se reitera por parte de la Consejera Regional Sra. Flor Weisse que el ejecutivo entregue información sobre dos proyectos que quedaron pendientes de la Prov. de Arauco, uno de diseño y otro del Plan Maestro. El Consejero Belloy solicita se puedan hacer las gestiones para implementar las oficinas de la Provincia de Bío Bío. Siendo todo lo que puede informar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Solo para precisión del acta indica que de los proyectos de la provincia de Arauco que plantea la consejera Sra. Flor Weisse, le queda claro uno que es el plan maestro de aguas lluvias que es provincial, pero habla de un diseño.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N.,** Aclara que es el diseño del plan maestro de aguas lluvias de la provincia de Arauco, alrededor de 4 comunas M\$600.000.- y el segundo es el proyecto de la municipalidad de Los Álamos de una retroexcavadora, un equipamiento de esa naturaleza que también se había acordado, por una parte invitar al alcalde para que entregara información y también se le iba a pedir a obras públicas informe de los caminos sobre la materia.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Como le ha planteado la secretaria ejecutiva indica que ambas iniciativas solicitaron una serie de informaciones que han sido requeridas y se está a la espera de las respuestas respectivas para poder ponerlo en tabla.

### **3.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.,** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que la Comisión se reúne para analizar en primer lugar el Ord. N° 527 de fecha 08.02.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de los siguientes proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

- Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Larqui, presentado por la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. se indica por parte del ejecutivo que proyecto ha sido retirado por la empresa.
- Declaración de Impacto Ambiental Galpón de Encalado de Lodos Cabrero, presentado por BIODIVERSA S.A. Filial ESSBIO. El proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva línea de encalado de lodos sanitarios en el actual Galpón de Encalado de Lodos Cabrero, la cual tiene por objeto aumentar la

capacidad actual de tratamiento de lodos generados en plantas de tratamiento de aguas servidas. Se localiza en la comuna de Cabrero.

Analizados los antecedentes, menciona que la Comisión por 14 votos a favor, 01 voto en contra Armstrong y 01 abstención Weisse, acordó rechazar lo propuesto por el ejecutivo mediante oficio N° 527, y recomienda someter a votación el siguiente pronunciamiento:

En atención al cumplimiento del Lineamiento Estratégico N° VI de la Estrategia Regional de Desarrollo: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.

- Se solicita al titular informar a la comunidad sobre los potenciales impactos del proyecto. En este mismo sentido, se sugiere también implementar mecanismos de trabajo conjunto con las autoridades locales y la comunidad.

- Consultar a la empresa si el aumento de la capacidad de tratamiento se debe a que tratarán residuos de otras comunas en su planta de Cabrero. Así también se acuerda invitar en una próxima sesión al Alcalde de Cabrero y a ESSBIO para informar sobre este proyecto. Lo que solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación acuerdo de la comisión que no fue unánime con respecto a la propuesta del ejecutivo que plantea observaciones con respecto a estos proyectos este es el Ord. N° 527 Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Larqui, presentado por la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.**, Indica que es el número dos Declaración de Impacto Ambiental Galpón de Encalado de Lodos Cabrero, presentado por BIODIVERSA S.A. Filial ESSBIO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que así es, y procederá a leer textualmente el acuerdo que aquí aparece: *“Analizados los antecedentes la Comisión por 14 votos a favor, 01 voto en contra (Armstrong) y 01 abstención (Weisse), acordó rechazar lo propuesto por el ejecutivo mediante oficio N° 527, y recomienda someter a votación el siguiente pronunciamiento:*

*En atención al cumplimiento del Lineamiento Estratégico N° VI de la Estrategia Regional de Desarrollo: Adecuar la gobernanza regional a las exigencias del desarrollo y a los desafíos de la sociedad civil, en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.*

*- Se solicita al titular informar a la comunidad sobre los potenciales impactos del proyecto. En este mismo sentido, se sugiere también implementar mecanismos de trabajo conjunto con las autoridades locales y la comunidad.*

*- Consultar a la empresa si el aumento de la capacidad de tratamiento se debe a que tratarán residuos de otras comunas en su planta de Cabrero.*

*Así también se acuerda invitar en una próxima sesión al Alcalde de Cabrero y a ESSBIO para informar sobre este proyecto.”*

Indica que en el entendido de que lo que hizo la comisión fue rechazar el informe del ejecutivo y proponer estos 4 puntos como un acuerdo y que por tanto plantea la no aprobación de la iniciativa del punto de vista de la perspectiva del consejo regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**, Dice que le surge la duda del acuerdo adoptado, que le parece razonable la preocupación, se debe dar en el seno de esa comisión, entendiendo de lo que han hablado muchas veces, que es en el ámbito que tienen que pronunciarse sobre los proyectos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, Menciona que debe entender que los 4 puntos que el Consejo adquiere no son parte técnicamente del requerimiento a la cual la comisión se le exige, por lo cual sería otro si respecto a la situación del alcalde y de otras materias. Sobre la justificación de aprobación o rechazo en el marco de dos materias vuelve a insistir Estrategia de Desarrollo Regional y Estrategia de Desarrollo Turístico, y cada vez entiende menos las propuestas del ejecutivo en esta materia, no sabe si son sociológicas tienen carácter más bien antropológico, filosófico, pero no ve donde está la componente técnica de las dos variables que tienen que establecer, porque hablar de la participación democrática y la gobernanza, por lo que invitaría Ahimalec y no es un tema del Presidente, ni de los miembros de esta comisión, a que las propuestas que el ejecutivo envíen sean más precisas y claras porque no sabe lo que quieren decir finalmente sobre la aprobación o rechazo de importantes proyectos para la región no sabe si lo revisan o analizan en profundidad en este marco.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.**, Señala que lo que se les presentó en comisión en términos reales y cree que todos entienden, pero para que quede asentado no es aprobar un dinero, es aprobar el informe que hace el ejecutivo respecto a que considera que tomada la Estrategia Regional de Desarrollo, de las necesidades de la comuna, el proyecto debería ser o esta iniciativa debería ser permitida en términos muy simples, hoy día la cancha de los de Cabrero recibe 28 toneladas diarias de las cuales 4 toneladas, solo 4 toneladas corresponde a la comuna de Cabrero la diferencia proviene de otras comunas y lo que plantea la propuesta es aumentar estas canchas de lodo a un total de 120 toneladas diarias las cuales van ser utilizadas probablemente de aquí al año 2036, aun cuando pase todo ese tiempo Cabrero jamás va aumentar de 4 toneladas diarias a 120 toneladas diarias en ese periodo de tiempo. En otras palabras ESSBIO va seguir haciendo un gran negocio utilizando los lodos de otras comunas que las va ir a verter allá Cabrero y esto no tenía información ni siquiera el señor alcalde al cual le consultaron en ese mismo momento.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Cree que aquí cada uno va tomar una decisión de cómo va votar, evidentemente lo que queda claro que la comisión acordó no unánime, rechazar la propuesta aprobatoria del ejecutivo y por tanto rechazar en principio la tramitación como esta hasta la fecha e incorporar, al menos contabiliza 4 exigencias que son las que se plantean aprobar acá, por tanto si los consejeros y consejeras aprueban, estarían rechazando el informe del ejecutivo que es aprobatorio, rechazando la propuesta respectiva que se planteó por parte de la empresa e incorporando esta exigencia, si rechazaran esta propuesta estarían aprobando, para entenderlo así, el informe del ejecutivo que da aprobatorio de la iniciativa, obviamente está la posibilidad de abstenerse.

Dice que ahora queda una duda sobre el marco del que se pronuncian que fue planteado por los consejeros Javier Ávila y Luis Santibáñez pero ya está puesto ahí y no va ser un tema que van a entrar ahora a discutir, porque es una temática que debe ser discutida en la comisión y entiende que producto de esto debería hacerse una reflexión en la comisión de medio ambiente pero no estima que sea momento ahora de dar esa discusión.

Considera que ya está más o menos claro así que cada uno tomará su posición con respecto a la situación de esta iniciativa.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**, Pide disculpas por hacer hincapié en el tema, pero cree de una vez por todas, que es necesario que tengan claridad respecto al rol que cumplen en esa comisión, estima que es legítimo y probablemente razonable que se vote en contra de la propuesta del ejecutivo por

consideraciones fundadas en los aspectos que la ERD entrega, hasta ahí está de acuerdo, el punto está en que no pueden ser vinculantes una opinión del consejo regional, no de la comisión, del consejo regional sobre un ámbito en que se pronunciaran negativamente será en otra instancia, porque de lo contrario van a poner al consejo regional y al gobierno regional, a que un día de estos las empresas que están haciendo la presentación recurran judicialmente e invaliden la resolución del Consejo porque no se han pronunciado sobre ámbitos que les corresponden, es así de simple, por lo que pregunta que hasta cuando cometen errores.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N.**, Tiene claro que esto no es vinculante y tienen un marco muy acotado sobre qué pronunciarse, pero le sigue quedando una disyuntiva y poca claridad en esto, porque si bien se rechazó la propuesta del ejecutivo, se dice que se agrega algunas condiciones y dentro de esas, que es la que más le interesa y le preocupa es la relación con la participación o el conocimiento del alcalde y de la comunidad respecto al proyecto y se dice aquí que se acordó que informen tanto a la comunidad y que el alcalde incluso o ESSBIO la empresa, venga a informar al Consejo, sin perjuicio de ello se está tomando la decisión respecto al informe del ejecutivo, pero ella entiende que es como postergar la decisión hasta después de tener la información, esa es su opinión y quiere dejar claro que va a mantener su abstención.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Insiste que no es una discusión que puedan dar ahora acá, está claro que es una discusión que se tiene que dar en la comisión, y habido criterio jurídico que ha sido planteado por los consejeros Ávila y Santibáñez que cree que tiene que darse en la comisión y ojala la próxima sesión haya habido una reunión de la comisión de medio ambiente en que haya asistido el asesor jurídico del Gore se haya dado la discusión y llegue con una posición acá, pero este ya es un acuerdo y lo que están votando, salvo que aquí alguien planteara otra moción de voto pero hasta ahora lo que están haciendo es el acuerdo que viene de la comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.**, Señala que la propuesta que se hizo en la comisión es que faltaría que existiera alguien representando a la empresa, porque su voto en contra de eso se basó en que muchas de las observaciones que hacían los diferentes consejeros no estaban estrictamente apegada a la parte técnica y habían algunos conceptos que estaban confundidos entonces piensa que sería muy bueno para poder saber qué es lo que se va hacer exactamente con esos lodos y que es lo que contienen , es que venga un representante de la empresa.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B**, Entiende que como consejeros tienen la facultad de pronunciarse a favor o en contra, de abstenerse o inhabilitarse de las propuestas que envía el ejecutivo a la comisión donde se discute y donde la sala resuelve soberanamente, por lo tanto el punto uno es pronunciarse a favor o en contra de la propuesta del ejecutivo. Y el punto dos es establecer este nuevo marco donde justifican el rechazo por razones que están definidas, no es que no vayan a pronunciarse sobre la propuesta de los consejeros, se pronunciaran sobre el punto uno que es la aprobación o rechazo de la propuesta del ejecutivo, y que después se agregue todo lo que quiera, pero es otra cosa, pero se va a las facultades y facultades que van a permitir a la comunidad o en su defecto a la misma empresa a recoger los informes sectoriales y hacer defensa o en su defecto hacer defensa de sus derechos, por lo tanto no confundiría más el tema.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Dice que está bien, que es una forma de ver, lo que a le parece razonable no en la forma que está redactado el voto de acuerdo, pero entiende que eso puede ser la propuesta justamente que sale acá de la sala.

**CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H.**, Interviene solo en relación de poner las cosas en el contexto que se dieron a través de la participación de la comisión y cree que compartiendo y ya lo han discutido muchas veces respecto de temas legales, cuanta incidencia tienen y no, pero uno de los argumentos en los cuales basaron los cuatro puntos que abordaron ahí y la exigencia y ni siquiera exigencia porque mucha exigencia tampoco tienen es dentro del rol político que les compete y respecto de eso la discusión fue bastante amplia en relación a las empresas específicas vinculada a esto y con algunos reparos que aquí algunos han tenido incluso en los puntos varios que han quedado en esta sesión ordinaria también pide a los colegas de entender eso porque al menos eso fue la intención, tienen claridad a los menos a los que participaron hasta donde llegan los límites y donde están las reglas del juego, pero eso no les quita ninguna de las facultades del rol político, por lo cual está de más decir, están aquí presente.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN DIAZ G.**, Entiende que el término sería una moción, por lo que plantea respetuosamente, si es que la sala así lo tiene a bien, separar la propuesta efectuada por la Comisión en lo que concierne a votar respecto de la propuesta del ejecutivo y en lo que concierne a esta mayor cantidad y calidad de información que pide la comisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE**, Dice que este es un tema preocupante porque cree que aquí lo que corresponde es llamar a la empresa y conocer qué programa o planes tiene para lo que aquí se está planteando, porque tendrán que tener un vertedero todos estos residuos duros que van saliendo, ya que están hablando de la región y cree que es bueno que se les explique paso por paso de lo contrario, esto tendría que llegar al gobierno porque no es posible que se sigan haciendo estos trabajos y qué va a ocurrir con los residuos, cree que es realmente preocupante y además es un problema serio, porque a lo mejor ha estado pasando en muchas partes y nadie se ha percatado de esto, pero como aquí hay consejeros muy inteligentes se han percatado.

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.**, Cree que efectivamente hay un error de presentación, y el Presidente del Consejo lo explico bien, hay que dividir en dos partes el acuerdo el primero es que lo que acuerda realmente la comisión analizados los antecedentes la comisión por 14 votos a favor, 01 voto en contra toma la siguiente determinación hasta el primer párrafo y de ahí donde dice se solicita cree que se equivocaron en un punto y es "se sugiere" y está un poco más abajo porque efectivamente se salen de las atribuciones medio ambiental pero sí pueden sugerir al titular informar a la comunidad sobre los potenciales del impacto del proyecto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que va a pasar a la votación de la moción que está planteando el consejero Juan Díaz que es refrendada por el Consejero Ahimalec Benítez de que dividan la votación y que el primer punto que se apruebe tenga que ver con la aprobación o rechazo y que básicamente lo que es el informe de acuerdo sería los dos primeros párrafos, porque el Consejero Benítez está planteando de que se indique hasta donde dice "mediante el desarrollo de los territorios", eso como primer punto de votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.**, Comenta que serían los dos primeros párrafos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Primero, a mano alzada, para dividir la votación, somete a votación.

**ACUERDO N° 08:**

**SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES DIVIDIR LOS TEMAS DEL ORDINARIO EN CUANTO A LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA PARA LA VOTACION.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.**

**ABSTENCIÓN: ARMSTRONG, GUTIERREZ, WEISSE.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que someterá a votación el primer punto que dice relación con el acuerdo de rechazo a la propuesta del ejecutivo en atención al cumplimiento y lineamiento estratégico número 6 de la estrategia regional de desarrollo adecuar la gobernanza regional a la exigencia de desarrollo, los desafíos de la sociedad civil en relación a una gestión pública sustentable, participativa, democrática y descentralizada; mediante el desarrollo de los territorios.

**VOTACIÓN N° 09:**

**SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTO EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES PRIMER PUNTO DEL OFICIO N° 527.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.**

**CONTRA: ARMSTRONG, AVILA, RUIZ-ESQUIDE.**

**ABSTENCIONES: FUENTES, WEISSE.**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Segundo punto a votar que tiene que ver con la inclusión o sugerencias que se hacen al ejecutivo en relación a los siguientes puntos:

Solicitar al titular informar a la comunidad sobre los potenciales impactos del proyecto.

Sugerir implementar mecanismos de trabajo conjunto con las autoridades locales y la comunidad.

Consultar a la empresa si el aumento de la capacidad de tratamiento se debe a que tratarán residuos de otras comunas en su planta de Cabrero.

Así también se acuerda invitar en una próxima sesión al Alcalde de Cabrero y a ESSBIO para informar sobre este proyecto a la comisión, me imagino.

Lo que solicita someter a votación.

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.**, Señala que habría que cambiar la palabra "solicita" por "sugiere".

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Responde que así será. Somete a votación.

**ACUERDO N° 10:**

**SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR LA COMISION, QUE INDICA:**

**APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:**

**RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL GALPÓN DE ENCALADO DE LODOS CABRERO,**

**EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° VI DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: ADECUAR LA GOBERNANZA REGIONAL A LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO Y A LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN RELACIÓN A UNA GESTIÓN PÚBLICA SUSTENTABLE, PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA; MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS.**

**A FAVOR: ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**

**ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, FUENTES.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S.,** Menciona que por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda analizar el Ord. N° 652, de fecha 24.02.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto de Explotación Canteras Lonco. Que consiste en extraer 210.000 m<sup>3</sup> anuales de material pétreo a partir de una cantera localizada en la comuna de Chiguayante, específicamente material pétreo del tipo roca, sobre una superficie aproximada de 6,7 hectáreas.

Analizados los antecedentes indica que la Comisión por 11 votos a favor y 01 voto en contra (Armstrong), recomienda a la sala, acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante oficio N° 652, de acuerdo a lo siguiente:

En relación a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, se solicita al titular que profundice su análisis considerando la cercanía de la Reserva Nacional Nonguén, poblaciones y centro educacional, y la posible afectación de cursos de agua.

Observaciones complementarias:

Los antecedentes entregados por el titular, en base a la determinación de área de influencia, son insuficientes para determinar que el proyecto genera o presenta efectos, características o circunstancias adversas significativos sobre la cantidad y calidad señalados en el Artículo 11 letra b) y c) de la Ley de Bases del Medio Ambiente y del Artículo 6 del Decreto del Ministerio de Medio Ambiente N° 40 de 2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se solicita que el titular justifique de mejor forma lo anterior, considerando la cercanía de su proyecto con la Reserva Natural de Nonguén, con poblaciones y centro educacional, y la posible afectación de curso de agua.

El titular realiza su análisis y presenta como condición de inicio un territorio intervenido durante 90 años, pareciera pertinente realizar un análisis respecto de las condiciones de cuando efectivamente se iniciaron labores en el sector, evaluar los impactos provocados durante este período y proponer medidas de mitigación/compensación.

Solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Esta votación no fue unanimidad pero entiende claro es que se aprueba el informe del ejecutivo que contiene observaciones al proyecto planteado por el titular y por tanto al aprobar el informe de la comisión se está aprobando el informe del ejecutivo que plantea observaciones fundamentadas de acuerdo a lo que leyó el presidente y se agregan además otras observaciones complementarias que ya fueron mencionadas por el presidente de la comisión, lo que somete a votación.

**ACUERDO N° 11:**

**SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 01 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:**

<b>N° ORD. SEIA</b>	<b>NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO</b>
<b>056 25-01-2017</b>	<b>DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN CANTERAS LONCO.</b>

**SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN CANTERAS LONCO, SE SEÑALA QUE:**

**EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, SE SOLICITA AL TITULAR QUE PROFUNDICE SU ANÁLISIS CONSIDERANDO LA CERCANÍA DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN, POBLACIONES Y CENTRO EDUCACIONAL, Y LA POSIBLE AFECTACIÓN DE CURSOS DE AGUA.**

**OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:**

**LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.**

**SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA CERCANÍA DE SU PROYECTO CON LA RESERVA NATURAL DE NONGUÉN, CON POBLACIONES Y CENTRO EDUCACIONAL, Y LA POSIBLE AFECTACIÓN DE CURSO DE AGUA.**

**EL TITULAR REALIZA SU ANÁLISIS Y PRESENTA COMO CONDICIÓN DE INICIO UN TERRITORIO INTERVENIDO DURANTE 90 AÑOS, PARECIERA PERTINENTE REALIZAR UN ANÁLISIS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE CUANDO EFECTIVAMENTE SE INICIARON LABORES EN EL SECTOR, EVALUAR LOS IMPACTOS PROVOCADOS DURANTE ESTE PERÍODO Y PROPONER MEDIDAS DE MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.**

**ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.,** solo hacer una observación en relación a la aprobación de las observaciones del ejecutivo, señala que le dio la impresión y por la información que recibieron es que la observación están dadas debido a que aparentemente no existiría una delimitación exacta del área que esta empresa está solicitando poder trabajar, pero la verdad que si ve los antecedentes seguramente los antecedentes que han sido presentados en otras instituciones eso está claramente determinado entonces no logra entender el alcance de las observaciones; es decir por la cercanía de la reserva pero podría estar al lado de un vecino, pero no necesariamente podría estar perjudicándolo.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.,** Dice que es una planta de áridos que tiene 90 años de existencia que dejó de funcionar porque al parecer según lo que logró entender no cumplía con algunas condiciones mínimas tanto con los trabajadores como con el medio ambiente y lo que el ejecutivo le ha

planteado es que su ampliación de lo que va hacer o lo que pretende hacer nuevo tiene que sumergirse bajo las condiciones de la EDR 2015-2030 a la cual la propia empresa ha señalado que no le corresponde porque tiene 90 años de existencia cuando lo que pretenden hacer es una ampliación y la ampliación se tiene que regir bajo las nuevas normas.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.**, Para respaldar el informe de la comisión señala que dado que se discutió largamente las aprensiones que manifestaron los consejeros coinciden con lo que viene manifestando el ejecutivo y la ciudadanía no les consta lo inocuo del funcionamiento de esta empresa por eso que está siendo sometido al SEA que este acotado en el proyecto tal como sugiere el Consejero Armstrong no les asegura la magnitud del impacto que genera y por eso pedirán que se hagan las consultas y obtengan los informes de los organismos que están solicitando en particular el municipio de Chiguayante que tiene la faena clausurada y los demás órganos pertinentes y como todo orden de cosas lo que declara el titular no es necesariamente en definitiva lo que termina siendo afectado.

Se rectifica palabra "aclara" por "declara" en intervención del Consejero Gutiérrez, conforme a Sesión Ord. N° 06.2017.

#### **4.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.**, Presidente de la Comisión de Gobierno indica que por motivos de lo que ocurre en el mes de febrero y por los acuerdos del propio consejo están los informes de fecha el 7 de febrero, donde prácticamente ha pasado casi 30 días o más de 25 días, y es bueno situarse en el tiempo en que acontece este informe de la comisión.

Como primer punto señala que tuvieron el análisis y propuestas en materia de Emergencia-Subdere manifestado por el Jefe de Unidad Regional Subdere el Sr. Fernando Zavala Z., quien señala que se está trabajando en tres ámbitos en relación a la catástrofe en terreno junto a los municipios de las comunas afectadas. Señala que las áreas a trabajar son en relación principalmente a:

1. La reposición de infraestructura de agua potable (en primera instancia de manera provisoria);
2. La habilitación de espacios públicos (vías de acceso, entre otras);
3. interactuar de diferentes Profesionales de áreas diversas.

En segundo lugar fue conocer fallo de la Corte Suprema en relación Terminal GNL Penco-Lirquén, dice que se excusa el Seremi de Medio Ambiente de participar. El Presidente de la Comisión sintetiza la postura del Consejo Regional del Biobío frente a los sucesos que generó el Proyecto Terminal GNL Penco-Lirquén.

Para analizar el fallo se cuenta con la presencia de un Abogado de Gobierno el Sr. Jorge Díaz, quien aclara las dudas legales de los miembros de la Comisión y los alcances del fallo que ya está en poder de los Consejeros. Es decir cada uno de los miembros de este consejo tiene ese fallo.

Menciona que el Presidente de la Comisión señala que este tema es de gran importancia para la región, por lo que cree necesario conocer en profundidad el proyecto, para ello propone invitar a la empresa a la Comisión de Gobierno, para en un futuro emitir una decisión acabada cuando se le solicite al Consejo. Se acuerda seguir el proceso respecto al fallo y las acciones de los actores, como también del ejecutivo, para cuando exista una mayor claridad invitar a los actores y conocer las diferentes posturas cuándo determinen las acciones a seguir para dar cumplimiento al fallo.

En Varios indica que:

- El Presidente del CORE señala inquietud respecto al actuar del CORE frente a las catástrofes.
- El Consejero Regional Sr. Javier Ávila P. señala que se debe conocer de forma acabada de las consecuencias de la catástrofe para focalizar el actuar del CORE.

Frente a las inquietudes que plantean los Consejeros, la Consejera Regional Sra. Alicia Yáñez S. indica que se plantea necesario conformar una mesa en conjunto al ejecutivo para generar una retroalimentación y así generar las acciones necesarias para la catástrofe, propuesta acogida por la Comisión, por lo que se acuerda por unanimidad crear una mesa de trabajo en conjunto al ejecutivo, que retroalimentará y generará las líneas de trabajo frente a la catástrofe, ésta será presidida por el presidente de la comisión de gobierno consejero regional sr. Hernán Álvarez R.

- La Secretaria Ejecutiva Sra. Joanna Pérez O. informa:
  - En relación a la plataforma de Declaración Jurada, informa que se ya se encuentra habilitada para acceso de todos los Consejeros Regionales.
  - En relación a la invitación de Arica y Parinacota, señala que han llegado solicitudes para asistir, las cuales se deben aprobar en sala para generar el debido tramite.

Señala que se acuerda que los consejeros interesados en asistir deben comunicarse con la secretaria ejecutiva. Estando incorporada en la planilla de mandato los tres Consejeros que asistieron.

Señala que ha llegado solicitud de mandatos por parte de algunos Consejeros relacionados con actividades en Antuco y Quilaco que se adicionará a la planilla.

Respecto al informe de la reunión con fecha 22.02.2017 indica que la Comisión de Gobierno se reúne para tratar los siguientes puntos en tabla:

1. Programa próximas sesiones:

Entendiendo que correspondía este 01 de marzo la sesión, se propone modificar las fechas del mes de marzo para el miércoles 08 y 22. Manteniendo en adelante desde abril la normalidad en los primeros y terceros miércoles del mes. Esta situación debe ser votada.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación calendario del consejo durante el mes de marzo que modifica el calendario que está establecido por los Consejeros como acuerdo general y esto significa que las sesiones de marzo quedaría para el miércoles 8 y miércoles 22 y a partir de abril se retomaría el acuerdo general que es primera semana y tercera semana cada mes. Por tanto y como no está en teclera, solicita someter a votación a mano alzada.

**ACUERDO N° 12:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CALENDARIO DE REUNIONES DEL CORE, E EL MES DE MARZO, SESIONES 08 Y 22. Y RETORMAR EN NORMALIDAD DESDE ABRIL, PRIMER Y TERCER MIERCOLES DE CADA MES.***

***A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.***

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ÁLVAREZ R.**, Sobre la situación de corporaciones que participa el Gore indica que se analiza junto al abogado Jorge Díaz, la situación de las tres corporaciones que ha aprobado este consejo a

propósito de una denuncia a Contraloría efectuada por una representante del Core, en un directorio de estas. El directorio es la Corporación Pencopolitana del Teatro Concepción.

- Parque científico tecnológico: sobre el acuerdo del Core de ampliar este directorio en los representantes del Core, se informa que la Universidad de Concepción, está de vacaciones por lo que no se ha podido ver con la contraparte estas materias. Se consulta si ya está oficializada esta corporación.
- Corporación de Desarrollo Productivo: se acuerda requerir información ya que de 22 directores el Core., no maneja información del funcionamiento de esta.
- Teatro Regional: luego de un largo debate sobre los hechos conocidos en materia de la denuncia efectuada, se hace el llamado a mantener a cada bancada relación con quienes han propuesto a objeto de no llegar a estas situaciones y poder actuar de manera oportuna, así también a la bancada respectiva que debe reponer nombre para que el ejecutivo lo formalice.
- Se propone invitar a una reunión conjunta con social a los directores representantes del core, dando un espacio previo para que cada bancada se reúna con los directores respectivos y les entreguen insumos. Así también se envíen por parte del Presidente de la Corporación, las respuestas que quedaron pendientes en la reunión de enero que sostuvo la Comisión Social en materias del teatro, y financiamiento de la corporación. E invitar al directorio y seremi de cultura para analiza el tema.
- Ampliando este tema y llevado a otras inversiones donde el Core invierte recursos y luego se desconoce qué sucede en su ejecución al no tener retroalimentación ni un sistema acorde al seguimiento, se oficiará a los vice presidentes de Comisiones para que ellos lideren esta fiscalización en todo lo que se apruebe en sus Comisiones, tema que es parte del reglamento interno, solicitando al ejecutivo y división de control que entregue todos los insumos necesarios para su correcto trabajo.

Sobre el encuentro de consejero regionales de Arica en febrero del presente año, indica que fueron invitados por el Core de esta región, los consejeros Andrade, Riquelme y Jara propusieron informar en detalle en la próxima reunión, sin perjuicio de esto se acordó abordar materias presupuestaria que dicen relación con la forma de rendir que según lo visto en este encuentro otras regiones no tiene la modalidad de rendición, sino todo es concepto viático, por lo que se le solicitó al abogado que analizase esta situación y luego informase al Consejo.

En Mandatos señala que se analizan mandatos pendientes, entre estos el Ord. N° 1370 que solicita el reemplazante en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo, siendo el representante titular don Javier Belloy, en su calidad de presidente de la comisión de fomento debiendo ser el subrogante el vice Presidente, siendo el consejero Guillermo Miranda, por lo que solicita mandato como suplente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Menciona que tal como ha sido planteado por el presidente de la comisión de gobierno tienen que votar el reemplazo de lo que en su minuto fue el suplente del consejo directivo del comité de desarrollo el consejero regional sr. Eduardo Saavedra y la propuesta es que sea ocupado por el vicepresidente de la comisión de fomento productivo que en este caso es el Consejero Regional sr. Guillermo Miranda

**ACUERDO N° 13:**

**SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR MANDATAR AL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA DON GUILLERMO MIRANDA FONTALBA, COMO SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BÍO BÍO.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.,** En Varios dice que:

- a- Se solicita por parte del Consejo Jorge López información sobre los proyectos Agua potable rural vía FRIL y trasferencia al Fondo Social, sobre estado actual de los recursos como marco presupuestario del 2016, y en detalle de cada uno de los proyectos priorizados por el Core.
- b- El Consejero Emilio Armstrong solicita información sobre un requerimiento que efectuó en sesión de fecha 03 de noviembre del 2016, en relación a invitación para ser exponente en un Congreso en China, invitación que hizo llegar directamente al ejecutivo, para que canalizaré o al menos se le entregase respuesta, situación que ha insistido a la fecha y no ha recibido respuesta, solicitando al abogado que informe obligatoriedad en ser canalizada sus requerimientos de información.
- c- El Consejero Juan Díaz solicita que en relación a las emergencias productos e incendios forestales, el ejecutivo pueda entregar información actualizada en relación a afectados, hectáreas quemadas por comunas, ayuda de gobierno entregada, diagnóstico en materia de infraestructura pública afectada y en afectados desde la actividad productiva, instrumentos a canalizar por la sectorialidad y el gobierno regional.

Respecto a la reunión de fecha 28.02.2017, quiere señalar que esta comisión fue presidida por el Vicepresidente de la comisión don Dimitri Riquelme, y se analizó el Ord. N° 173, de fecha 31.01.2017, remitido por el Intendente Regional, solicitando nombramiento de titular y suplente ante la Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2017. La Comisión suspende la vista del ordinario, y acuerda analizarlo al interior de las Bancadas.

Menciona que la propuesta llegada y que da lectura indica titular Hernán Álvarez y Suplente Juan Díaz, lo que solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a votación mandato para el fondo de medio a los consejeros que van a representar a este Consejo en su calidad de titular y suplente tal como lo ha expresado su presidente Ord. N° 173, de fecha 31.01.2017, nombramiento de titular y suplente ante la Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2017.

**ACUERDO N° 14:**

**SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN COMO MIEMBRO TITULAR Y JUAN DÍAZ GONZÁLEZ, COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2017.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.,** Dice que hay un punto que expresó el consejero Melita que no aparece en el informe entonces le ha manifestado que lo plantee en varios al final de la reunión y que tiene razón no aparece en la lectura del acta.

En Mandatos, indica de invitación remitida por la Cámara de Diputados a los 28 Consejeros Regionales, para participar en sesión ordinaria de la Cámara, donde se discutirá la modificación del artículo 57 de la Carta Fundamental, con el objeto de permitir que los consejeros regionales, concejales y dirigentes que indica puedan ser candidatos a diputados o senador. Sesión que se realizará el día jueves 02 de marzo a las 10.30 hrs. La Comisión recomienda a la sala aprobar mandato para los 28 Consejeros Regionales, a objeto de participar en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el día jueves 02 de marzo. Lo que solicita someter a votación.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Somete a votación.

**ACUERDO N° 15:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES (28) PARA ASISTIR A SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE SE DISCUTIRÁ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CARTA FUNDAMENTAL CON EL OBJETO DE PERMITIR QUE LOS CONSEJEROS REGIONALES, CONCEJALES Y DIRIGENTES QUE INDICAN PUEDAN SER CANDIDATOS A DIPUTADOS O SENADOR, DICHA SESIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 02 DE MARZO EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.,** Respecto al Oficio N° 17, enviado por la Directora Regional de Turismo, indica que se informa que se llevará a cabo el evento que reúne a la industria de cruceros a nivel internacional, denominado SEATRADE, que se realizará desde el 13 al 16 de marzo, en Fort Lauderdale, Estados Unidos. La Comisión acuerda solicitar al ejecutivo hacer llegar invitación remitida por la Directora, en atención al procedimiento administrativo.

Menciona que la propuesta para el consejo y que tiene que ser votada incluye el nombre de los siguientes Consejeros y Consejera Regional Mario Morales, Gina Sepúlveda y Emilio Armstrong.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.,** En relación a la invitación agradece enormemente a los consejeros que quieren que los acompañe en esta misión, pero informó al jefe de bancada que lamentablemente en esa fecha y dada la prontitud de esta invitación no puede asistir, y se imagina que podrá encontrarse otra persona para poder viajar.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.,** Pregunta si esto es un representante por bancada, porque deja de manifiesto que en este sector ha sido considerada solamente la opinión de una de las partes.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.**, Cuenta que se encuentra en condiciones de viajar en representación de la bancada de la UDI.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.**, Señala que no tienen ningún problema en que viaje una vez más el colega Santibáñez, solo dejar establecido que si por alguna circunstancia remota ella el señor Santibáñez no pudiera subirse al avión va a subir el señor Patricio Lara.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Responde que así está en la propuesta pareciera, antes de continuar no sabe si el ejecutivo podría responder con respecto a la disponibilidad presupuestaria si efectivamente existe disponibilidad presupuestaria.

**JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SR. FREDDY NEIRA P.**, Señala que el día de hoy se puso en contacto con la directora de Sernatur y ella le manifestó que en el marco de la participación del Consejo Regional la Mesa Crucero donde ya el año pasado se asistió y se participó por parte del consejo en esa instancia se le hizo llegar la invitación, ahora no conoce formalmente como para poder tramitar rápidamente el patrocinio por parte del ejecutivo, cualquiera sea la situación saben que la modalidad de reembolso vía viatico la pueden definir posteriormente a la definición y aprobación del mandato.

En cuanto a la disponibilidad de presupuesto menciona que efectivamente para el año 2017 existe disponibilidad presupuestaria 74 millones para el caso de pasajes y reembolsos en el extranjero y 38 millones para pago de viáticos en cometidos extranjero así que disponibilidad de presupuesto existe y en la medida que les haga llegar la información tanto la directora como el consejo en materia de la aprobación del mandato, se ponen a disposición para hacer el cálculo y la compra de los pasajes el cálculo, el viatico o reembolso según sea el caso y que va depender como llegue la propuesta solo eso.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Añade que existiendo esa claridad con respecto a la disponibilidad presupuestaria va a someter a votación este mandato cuya propuesta de consejeros es la que planteado su presidente con la corrección que se cambiaría el nombre de Emilio Armstrong por el de Luis Santibáñez y que se incorporaría en calidad de suplente el consejero Patricio Lara.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.**, Dice que los nombres son Mario Morales, Gina Sepúlveda y Luis Santibáñez.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Responde que así es, lo que somete a votación.

**ACUERDO N° 16:**

**SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR MANDATAR A LOS/AS CONSEJEROS/AS REGIONALES SR.TA. GINA SEPÚLVEDA PINO, SRES. MARIO MORALES BURGOS Y LUIS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, EN EL CASO DE QUE EL CONSEJERO SANTIBAÑEZ NO PUEDA ASISTIR SERÁ REEMPLAZADO POR EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CHANDÍA, PARA ASISTIR AL EVENTO QUE REÚNE A LA INDUSTRIA DE CRUCEROS A NIVEL INTERNACIONAL DENOMINADO "SEATRADE", EN EL MARCO DEL TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA POSICIONAR LA REGIÓN DEL BÍO BÍO EN LA INDUSTRIA DE CRUCEROS, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 13 AL 16 DE MARZO DE 2017, EN FORT LAUDERDALE, ESTADOS UNIDOS.**

**A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.**  
**CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.,** Sobre la Planilla de Mandatos indica que la Comisión recomienda a la sala, aprobar planilla de mandatos que se encuentra en poder de todos los Consejeros Regionales, debidamente visada por la Secretaria Ejecutiva del CORE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Pregunta si hay algún alcance con respecto a la planilla de mandatos.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.,** Responde que hay actividades en la provincia de Biobío en las cuales este consejero también ha recibido las mismas invitaciones que aparecen allí por lo tanto solicita que las actividades de la provincia sean para los 5 de Biobío.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Pide que las mencione expresamente cuáles son esas actividades para que quede registro en acta.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.,** Manifiesta que el jueves 09 Inauguración del Inauguración 2° Campeonato Nacional de Cueca "Mártires de Antuco", Viernes 10 Inauguración de la 1° versión de la "Feria del Lob Pewen Mapu", en alto Biobío, del 23 al 25 XVI Festival Palomilla, Municipalidad Quilleco se mantiene más abajo aparecen actividades que aparecen la provincia de biobio.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Plantea un tema genérico con respecto a esta materia, y aquí lo que hace la secretaria ejecutiva es transcribir las invitaciones de las cuales toma conocimiento, sabe que muchas veces les llega por correo lo que se ha solicitado otras veces y que vuelve a solicitar a los consejeros es que puedan reenviar aquellas a la secretaria ejecutiva de tal forma poder tener registro de esta invitación porque efectivamente les llega a su correo pero no queda necesariamente constancia en la secretaria ejecutiva que es la que en el fondo ordena la planilla.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.,** Dice que sabe que el tema se ha conversado antes pero para actualizarlo en alguna oportunidad se analizó que todas aquellas actividades que se realicen con fondos del gobierno regional aprobados por el consejo regional no deben mediar invitación para que queden habilitados los consejeros en asistir no tiene sentido que estén esperando una invitación para ir a una actividad que fue financiada por el Gobierno regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.,** Señala, con el afán de contribuir y no entrar a polemizar con las actividades de esparcimiento de los consejeros o algunos consejeros los fines de semana, lo primero es plantear que Freddy Neira el año 2014 surgieron dos dictamen de contraloría, informes en realidad, respectiva fiscalizaciones de gastos del consejo Regional, 2015 en agosto producto de la investigación de la propia contraloría General de la Republica que desembocó inclusive en una investigación en la Fiscalía se perfeccionó el tema y en ese tenor hay que señalar que cada una de las actividades que estén señaladas como actividades del consejo regional tienen que tener los medios de verificación y pruebas para la asistencia correspondiente, ahora si son Cores lo tienen muy claro que existe providencias y existe también consultas a la contraloría sobre la rendición financiera del gasto: Bencina, alimentación principalmente o eventualmente pernoctación, si son actividades del

Intendente todavía está vigente la norma de la iniciativa del ejecutivo por lo que procede gasto Core-Gore lo cual significa que están en la figura de viatico y porque insistir en este tema porque los medios de verificación obligan que no basta con la invitación, cuando uno asiste y adjunta invitación, peaje o de gastos de bencina, lo primero las boletas deben ser del día y el gasto de asignación de peaje debe ser del día y los segundo el horario tiene que estar definido dentro de rango aceptable para la elaboración de la invitación. Tercero la foto, Facebook, fotos digitales son medios de respaldos para concretar lo que ha sido la invitación y la asistencia a la misma no basta con la invitación y con incorporarlo al acta de sesiones.

Comenta que son múltiples los casos si ustedes revisan hay dictámenes de contraloría en Aysén, en Los Ríos y en O'Higgins sobre los mismos temas entonces con el objeto que aquellos consejeros que en marzo del próximo año no sigan siendo Consejeros no tengan que devolver la plata, cree que es súper recomendable que velen por esta norma porque al final les afecta a todos respecto del gasto público.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Agrega que cualquier actividad a la cual se vaya bajo estas características tiene que ser incorporada en la plataforma de Lobby como parte de la legislación vigente hoy día, don Freddy Neira, quisiera hacer un alcance de acuerdo a lo planteado.

**JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS SR. FREDDY NEIRA P.**, Dice a mayor abundamiento de lo que señalaba el Consejero Santibañez, que está vigente al día de hoy el dictamen 5105 de la Contraloría General de la República en materias de rendición de gastos y particularmente de los Consejeros Regionales, el cual se refrenda en la ley 19.175, en el Art. 39 inciso 9 y 7, en materias de gastos con rendición, es decir reembolsable y en materias sin rendición que son asimilables al viático por tanto eso no se ha modificado, y la modificación que concurre hace una semana atrás dice relación con otras materias de modificación constitucional, pero esta ley en específico no se modificó, ni tampoco hay un dictamen nuevo de Contraloría que venga a interpretar los artículos que ha señalado, por tanto desde el punto de vista del Gore., en materias de rendición, en materias de disposición de presupuesto, sigue vigente la modalidad de gastos que hasta la fecha existe.

Menciona que es cierto lo que se señala que más allá de que efectivamente las actividades para hacer la distinción entre una y otra modalidad, siempre es necesario, ante denuncia ni siquiera ante interpretación de la ley, es tener medios de pruebas que den cuenta que la actividad que está realizando el Consejero Regional, dice relación con las funciones que tiene a cargo y no con otras, y en eso en materias de denuncia y en materia de auditorías, todo medio de prueba sirve y ayuda en esto, felizmente con las auditorías que tuvieron durante el 2016 no tuvieron mayores observaciones al respecto justamente porque todos los medios de pruebas desde la documentación los formularios que se presentaron obviamente tenían materia abundante para dar cuenta que todo el gasto que se imputo respondía actividades propias del consejo, indistintamente si es en representación del gobierno regional o del consejo por tanto invita a retroceder en materia de eso, sabe que es engorroso esto de los papelitos para ellos también, pero sepan que hay gente afuera está más interesada que cometan errores y poder pillarles en esas materias, entonces prefiere mantener el rigor que han tenido hasta ahora.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Somete a votación planilla de mandatos con las observaciones que manifestó el Consejero Belloy.

Solicita, de todas maneras, que cuando reciban alguna invitación remitan a la secretaria ejecutiva para asegurarse del registro de la invitación que se les ha hecho a ellos, es por eso que a veces aparecen un par de consejeros y no todos los que eventualmente puedan participar porque esa es la información que tiene la secretaria ejecutiva.

**ACUERDO N° 17:**

***SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.<sup>1</sup>***

***A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.***

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Para registro, dado que ya se votó el punto respectivo que es la ida al Congreso, que es la invitación que realizó el diputado Rodrigo González que ya se votó a favor pero quiere tener la información dado la premura que hay de tiempo de quienes serían los consejeros y consejeras que al principio estarían viajando a Valparaíso el día jueves, Consejero Ahimalec Benítez, Consejero, Consejero Jaime Jara, Consejero John Andrades, Consejero Hernán Álvarez serían estos 4 consejeros los que estarían yendo el día jueves a Valparaíso en representación del Core Biobío.

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.,** Dice que el Consejero Oscar Gutiérrez solicita información respecto a presentación de denuncia entregada a Contraloría Regional, sobre irregularidades cometidas en la Corporación Teatro Regional del Bío Bío. Sobre posible porque no se puede asegurar de una materia. Al respecto se recuerda que en reunión de la comisión de gobierno realizada la semana anterior, se acordó convocar una reunión conjunta entre las Comisiones de Gobierno y de Desarrollo Social a objeto de invitar al Presidente de la Corporación para el análisis detallado de la materia.

Dice que tienen informe de subcomisión que no está el presidente para entregar el informe de la Subcomisión Ñuble Región.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO,** Cede la palabra al Consejero John Andrades para que entregue informe de la Subcomisión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A.,** Presidente de la Subcomisión Ñuble indica que la reunión fue el 7 de febrero del año en curso. La Sub Comisión Ñuble Región se reúne para tratar el único punto en tabla el Análisis de las Propuestas en torno a las Líneas de Trabajo conforme al Ord. N° 4093 de fecha 10/11/2016. Se cuenta con la presencia del Jefe de DIPLADE el Sr. Luciano Parra P., y el Sr. Pablo San Martín S. Profesional de UGIT, quienes presentan una propuesta en base a lo analizado en la reunión anterior. Enfatizan que debe existir una coordinación con el trabajo que está realizando la Gobernación, para lograr una retroalimentación.

Se presenta la metodología a trabajar, y se señala que en primera instancia se debe acordar el lanzamiento del trabajo de forma pública, y calendarizar las reuniones. Los profesionales presentan los actores y temas por área (Cultura; Agroalimentaria; Infraestructura; Social; Turismo; Investigación, Desarrollo y Energía) para que cada Consejero los contemple en su metodología de trabajo. Los Consejeros solicitan todo el material relacionado con el tema a los profesionales, los cuales se comprometen a hacer llegar a cada uno para su estudio.

---

<sup>1</sup> EN ANEXO N° 01, SE ADJUNTA PLANILLA DE MANDATOS.

Indica que se acuerda la próxima reunión para el viernes 03 de marzo, a las 11:00 hrs. en Chillán y ahí se fijaran las fechas del lanzamiento de forma pública del trabajo a realizar, como de las reuniones de trabajo subsiguientes.

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.**, Con eso se da término a la comisión de gobierno.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Le queda una duda la subcomisión se reuniría el 8 de marzo aquí en Concepción.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A.**, Responde que será en Chillán.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, porque el 8 de marzo acabaron de señalar que hay sesión.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A.**, Señala que es 03 de marzo a las 11:00 hrs. en Chillán

**CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V.**, Dice que no hubiera intervenido si no considerara que es importante el tema del SAR de Tirúa. Como dijo en la comisión el SAR es un servicio de alta resolución que va anexo donde hay un Cesfam tiene la particularidad que es una posta más grande pero que no tiene medico permanente en cambio el SAR si lo tendría están hablando de la comuna de Tirúa este proyecto fue licitado el 2014 recién el año 2016 se le hizo entrega de terreno a la persona que hizo de contratista y en diciembre del 2016 se hizo la liquidación de contrato el contratista tiene un montón de problemas con el servicio y son temas administrativos que se tiene que resolver pero lo que más le preocupa es que el SAR está destinado atender la población de la comuna de Tirúa y eso está abandonado sin ejecutarse, no tiene ni para cuando hacerlo. Entonces pide, a través de la comisión de Gobierno que pidieran la información a través del Presidente del Consejo, por eso considera bueno que lo haga en la sesión y además que la comisión de fiscalización tome carta en el asunto ya que estos son recursos del gobierno regional que lleva mucho tiempo y que además es muy poca la información que tienen, si no le llega por casualidad la información la verdad es que ninguno de los Consejeros hubiera tenido noticias del SAR de Tirúa.

**CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R.**, Solicita sea incorporado en el informe complementario de la comisión de gobierno.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Indica que hay dos solicitudes que entiende ha sido la tónica desde siempre, o sea, si hay una solicitud de un consejero en sala de solicitar oficio se acuerda así y por tanto se va enviar la solicitud hasta el servicio de salud Arauco en función de ver que es lo que está pasando con la información que tengan con el resto de la ejecución del SAR de Tirúa en específico. Tiene la duda de que si el SAR que plantea son recursos del Gobierno Regional.

**CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V.**, No, no tiene la información, dice que está mandatado por el Consejo para asistir al servicio de salud, aquí le dijeron el día tres y esto apareció el día dos y va a estar presente, como va a estar hablando con don Víctor Valenzuela le va a preguntar, ahora si estos son recursos del Gobierno Regional o del Servicio de Salud, eso no lo sabe.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Responde que se va hacer la averiguación en función de poder ver el tema si compete o no a la comisión de Fiscalización y poder efectuar una labor de fiscalización y eso se va revisar por parte del ejecutivo y les va a informar de la materia para que lo tengan como antecedente.

#### **5.- VARIOS.**

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.** Dice que quiere hacer presente una inquietud la solicitud de información al municipio de Concepción dado que hoy día toco ser aprobado el ascensor para gobernación de Ñuble que se informe el estado de avance en relación al que está proyectado para el mercado de concepción el mercado provisorio. Es una inquietud que ha recogido con algunos en el sentido de cuando estaría disponible por beneficio de la ciudadanía que concurre al recinto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, entiende que eso sería un oficio a la municipalidad concepción.

**CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.**, Responde que sí.

**CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.** Reitera el tema del lamentable robo de la sede del Consejo allá en Los Ángeles pero ya lo conversó con don Freddy Neira y solamente plantear una situación que esta incierto que le interesa plenamente a los consejeros de Arauco y en lo personal como presidente de la comisión de Fomento, quiere saber y que se oficiará cuando se va iniciar el programa PAMMA en Curanilahue de acuerdo a lo que le dicen los dirigentes no pasa nada.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Señala que al principio de la mañana se informó a través de la Secretaria Ejecutiva la situación de este robo dentro de lo que son las oficinas del core Biobío a la jefatura de administración y finanzas para que tomara conocimiento y también se informó a Carabineros la denuncia respectiva por este robo ocurrido anoche.

**CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.**, Primero dice que es reiterar una solicitud que hizo en la comisión de presupuesto para solicitar al ejecutivo un informe en relación a los montos que recibiría la región del Biobío por parte de las donaciones privadas que se entregaron al gobierno por el tema de los incendios porque no cabe ninguna duda que la región fue una de las más afectadas.

Lo segundo el día de hoy indica que se le hizo entrega de unos oficios por parte de la secretaria ejecutiva el 531 y 008 donde efectivamente ella le solicita al jefe de división lo que ha estado solicitando en innumerable ocasiones en la Comisión de Gobierno y en Sesión y además en ese documento dice que según la ley 19.175 Orgánica sobre Gobierno Y Administración Regional Art. 36 letra g: *"El plazo de respuesta al consejo es de 20 días lo que transcurre desde el momento en que se realiza la solicitud directamente"*, por lo tanto estarían en este minuto violando la Ley porque no han recibido esto. Dice que al abogado que estuvo en la Comisión de Gobierno también le solicitó una reunión con el jefe de división para hacer ver esta situación, cosa que se quedó comprometido en la comisión de gobierno, por lo tanto también agradecería que la secretaria ejecutiva vuelva a enviar los oficio y también oficie al abogado porque tampoco cumple con lo que él se comprometió en la comisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**, Siendo las 17.21 hrs., da por finalizada la presente sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE FECHA 28.02.2017**

**ACUERDO N° 01:**

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 25/01/2017.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.  
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

**ACUERDO N° 02:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN ASCENSOR PARA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE", CÓDIGO BIP 20179439-0, POR UN MONTO DE M\$62.059.- CON CARGO A LA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) (CERTIF. N° 4098 o3 del 4/02/2014)	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN FICHA IDI 2017 (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS (M\$)
Obras Civiles	201.150	260.034	58.884
Gastos administrativos	7.601	1.884	0
Asesoría a la Inspección Técnica	12.481	15.656	3.175
<b>TOTALES</b>	<b>221.232</b>	<b>277.574</b>	<b>62.059</b>

A FAVOR: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

**ACUERDO N° 03:**

SE ACUERDA POR 27 A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30103367-0, POR UN MONTO DE M\$817.506.- CON CARGO A LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – TRANSFERENCIA A PÚBLICOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) (CERTIF. N° 3406 del 22/03/2012)	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN FICHA IDI 2017 (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS (M\$)
Obras Civiles	648.813	1.457.014	808.201
Equipamiento	30.946	36.897	5.951
Equipos	17.436	20.790	3.354
Consultoría	28.873	27.735	0
<b>TOTALES</b>	<b>726.068</b>	<b>1.542.436</b>	<b>817.506</b>

A FAVOR: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

**ACUERDO N° 04:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ASIGNACIÓN Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU), LÍNEA TRADICIONAL AÑO 2017, SEGÚN SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	N° DE EMPLEOS
ARAUCO	CURANILAHUE	772
	LOS ÁLAMOS	434
	LEBU	86
CONCEPCIÓN	LOTA	1135
	CORONEL	498
	PENCO	147
	TOMÉ	159
<b>TOTAL</b>		<b>3.231</b>

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.

**ACUERDO N° 05:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AVDA. LA CASTILLA – COLLIN DE CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30107222-0, POR UN MONTO DE M\$96.442.-, SEGÚN SE INDICA:

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$) (CERTIF. N° 4269/o16 del 07.08.2014)	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROBACION MIDESO (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)
Obras Civiles	266.190	362.632	96.442

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.

**ACUERDO N° 06:**

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR REEVALUACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AVDA. LIBERTAD DE CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30106969-0, POR UN MONTO DE M\$145.089.-, SEGÚN SE INDICA:

ITEMS PROYECTO	MONTOS APROBADOS CORE (M\$)(CERTIF. N° 4213/o13 del 30.06.2014)	MONTOS REEVALUADOS SEGÚN APROBACION MIDESO (M\$)	MONTOS EXTRAS SOLICITADOS 2017 (M\$)
Obras Civiles	127.131	272.220	145.089

A FAVOR: ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YAÑEZ.  
 ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.  
 CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R.

**ACUERDO N° 07:**

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN BASE: AMPLIAR EL PLAZO Y AUMENTAR EL MARCO DE POSTULACIÓN PARA LAS COMUNAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA DE INCENDIOS 2017. LAS MODIFICACIONES SON:

4) AGREGAR EL PUNTO 1.1.5 MARCOS ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017, COMO SIGUE:

5) PROVINCIA DE BIO BIO	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
MULCHEN	60.000
YUMBEL	100.000

PROVINCIA DE NUBLE	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
BULNES	200.000
COELEMU	200.000
PEMUCO	100.000
PORTEZUELO	100.000
QUILLON	100.000
QUIRIHUE	200.000

SAN NICOLAS	200.000
-------------	---------

PROVINCIA DE CONCEPCION	
COMUNA	MARCO ESPECIAL EMERGENCIA INCENDIOS 2017 (M\$) 2017
CHIGUAYANTE	60.000
CONCEPCION	200.000
FLORIDA	200.000
HUALQUI	200.000
SANTA JUANA	100.000
TOME	200.000
PENCO	60.000

6) AGREGAR EL PUNTO I.1.6. PLAZOS ESPECIAL DE POSTULACION 2017, SOLO PARA COMUNAS EMERGENCIA INCENDIOS, COMO SIGUE:

POSTULACION: DEL 1 DE MARZO AL 28 DE ABRIL, PARA LAS COMUNAS CON MARCO FRIL EMERGENCIA INCENDIOS 2017

EVALUACION CARTERA:

-COMITÉ PRE-ADMISIBILIDAD: 20 DE MARZO AL 12 DE MAYO 2017

- ANÁLISIS TÉCNICO: DESDE EL 3 DE ABRIL 2017

PRESENTACIONES AL CORE: DESDE EL 03 DE ABRIL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2017.

ESTA MODIFICACIÓN SE ENTENDERÁ PARTE INTEGRANTE DEL INSTRUCTIVO FRIL 2017 Y SERÁ APLICADA A LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO 2017.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.  
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

**ACUERDO N° 08:**

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES DIVIDIR LOS TEMAS DEL ORDINARIO EN CUANTO A LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA PARA LA VOTACION.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: ARMSTRONG, GUTIERREZ, WEISSE

**VOTACIÓN N° 09:**

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTO EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES PRIMER PUNTO DEL OFICIO N° 527.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

CONTRA: ARMSTRONG, AVILA, RUIZ-ESQUIDE.

ABSTENCIONES: FUENTES, WEISSE.

**ACUERDO N° 10:**

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR LA COMISION, QUE INDICA:

APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA: RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL GALPÓN DE ENCALADO DE LODOS CABRERO,

EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° VI DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: ADECUAR LA GOBERNANZA REGIONAL A LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO Y A LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN RELACIÓN A UNA GESTIÓN PÚBLICA SUSTENTABLE, PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA; MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS.

A FAVOR: ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.  
 CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P.  
 ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, FUENTES.

**ACUERDO N° 11:**

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 01 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
056 25-01-2017	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN CANTERAS LONCO.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN CANTERAS LONCO, SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, SE SOLICITA AL TITULAR QUE PROFUNDICE SU ANÁLISIS CONSIDERANDO LA CERCANÍA DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN, POBLACIONES Y CENTRO EDUCACIONAL, Y LA POSIBLE AFECTACIÓN DE CURSOS DE AGUA.

**OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:**

LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA CERCANÍA DE SU PROYECTO CON LA RESERVA NATURAL DE NONGUÉN, CON POBLACIONES Y CENTRO EDUCACIONAL, Y LA POSIBLE AFECTACIÓN DE CURSO DE AGUA.

EL TITULAR REALIZA SU ANÁLISIS Y PRESENTA COMO CONDICIÓN DE INICIO UN TERRITORIO INTERVENIDO DURANTE 90 AÑOS, PARECIERA PERTINENTE REALIZAR UN ANÁLISIS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE CUANDO EFECTIVAMENTE SE INICIARON LABORES EN EL SECTOR, EVALUAR LOS IMPACTOS PROVOCADOS DURANTE ESTE PERÍODO Y PROPONER MEDIDAS DE MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

**ACUERDO N° 12:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CALENDARIO DE REUNIONES DEL CORE, E EL MES DE MARZO, SESIONES 08 Y 22. Y RETORNAR EN NORMALIDAD DESDE ABRIL, PRIMER Y TERCER MIERCOLES DE CADA MES.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

**ACUERDO N° 13:**

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR MANDATAR AL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA DON GUILLERMO MIRANDA FONTALBA, COMO SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BÍO BÍO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P.

**ACUERDO N° 14:**

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN COMO MIEMBRO TITULAR Y JUAN DÍAZ GONZÁLEZ, COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2017.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

**ACUERDO N° 15:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES (28) PARA ASISTIR A SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE SE DISCUTIRÁ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 57 DE LA CARTA FUNDAMENTAL CON EL OBJETO DE

PERMITIR QUE LOS CONSEJEROS REGIONALES, CONCEJALES Y DIRIGENTES QUE INDICAN PUEDAN SER CANDIDATOS A DIPUTADOS O SENADOR, DICHA SESIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 02 DE MARZO EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

**ACUERDO N° 16:**

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA APROBAR MANDATAR A LOS/AS CONSEJEROS/AS REGIONALES SR.TA. GINA SEPÚLVEDA PINO, SRES. MARIO MORALES BURGOS Y LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, EN EL CASO DE QUE EL CONSEJERO SANTIBÁÑEZ NO PUEDA ASISTIR SERÁ REEMPLAZADO POR EL CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CHANDÍA, PARA ASISTIR AL EVENTO QUE REÚNE A LA INDUSTRIA DE CRUCEROS A NIVEL INTERNACIONAL DENOMINADO "SEATRADE", EN EL MARCO DEL TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA POSICIONAR LA REGIÓN DEL BÍO BÍO EN LA INDUSTRIA DE CRUCEROS, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 13 AL 16 DE MARZO DE 2017, EN FORT LAUDERDALE, ESTADOS UNIDOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G.

**ACUERDO N° 17:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

**RESUMEN DE SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE FECHA 28.05.2017**

1.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE,

- SE SOLICITA AL EJECUTIVO CUENTAS DE LO QUE SE HA INVERTIDO DESDE EL AÑO 2014.

2.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN:

- CONOCER DE FORMA ACABADA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE PARA FOCALIZAR EL ACTUAR DEL CORE.
- CONFORMAR UNA MESA EN CONJUNTO AL EJECUTIVO PARA GENERAR UNA RETROALIMENTACIÓN Y ASÍ GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CATÁSTROFE.
- SOBRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO SE REQUIERE INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTA.
- RESPECTO DEL TEATRO REGIONAL SE ENVÍEN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, LAS RESPUESTAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA REUNIÓN DE ENERO QUE SOSTUVO LA COMISIÓN SOCIAL EN MATERIAS DEL TEATRO, Y FINANCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN.
- OFICIAR A LOS VICE PRESIDENTES DE COMISIONES PARA QUE ELLOS LIDEREN FISCALIZACIÓN EN TODO LO QUE SE APRUEBE EN SUS COMISIONES.
- SE SOLICITA POR PARTE DEL CONSEJO JORGE LÓPEZ INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL VÍA FRIL Y TRASFERENCIA AL FONDO SOCIAL, SOBRE ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS COMO MARCO PRESUPUESTARIO DEL 2016, Y EN DETALLE DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL CORE.
- EL CONSEJERO EMILIO ARMSTRONG SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE UN REQUERIMIENTO QUE EFECTUÓ EN SESIÓN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN RELACIÓN A INVITACIÓN PARA SER EXPONENTE EN UN CONGRESO EN CHINA, INVITACIÓN QUE HIZO LLEGAR DIRECTAMENTE AL EJECUTIVO, PARA QUE CANALIZARA O AL MENOS SE LE ENTREGASE RESPUESTA.
- EL CONSEJERO JUAN DÍAZ SOLICITA QUE EN RELACIÓN A LAS EMERGENCIAS PRODUCTOS E INCENDIOS FORESTALES, EL EJECUTIVO PUEDA ENTREGAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN RELACIÓN A AFECTADOS, HECTÁREAS QUEMADAS POR COMUNAS, AYUDA DE GOBIERNO ENTREGADA.
- SITUACIÓN ACTUAL SAR CESFAM TIRUA.



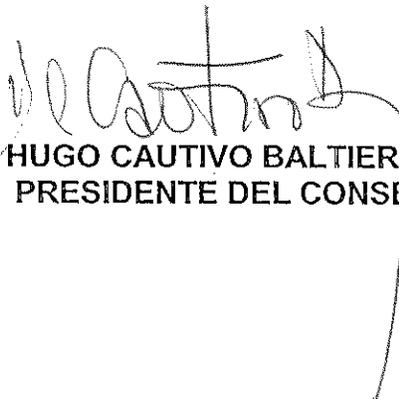
CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M. SOLICITA INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN RESPECTO AL ESTADO DE AVANCE EN RELACIÓN AL PROYECTO PARA EL MERCADO DE CONCEPCIÓN EL MERCADO PROVISORIO.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M. SOLICITA INFORMACIÓN CUANDO SE VA INICIAR EL PROGRAMA PAMMA EN CURANILAHUE.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., REITERA SOLICITUD AL EJECUTIVO UN INFORME EN RELACIÓN A LOS MONTOS QUE RECIBIRÍA LA REGIÓN DEL BIOBÍO POR PARTE DE LAS DONACIONES PRIVADAS QUE SE ENTREGARON AL GOBIERNO POR EL TEMA DE LOS INCENDIOS.

REITERA SOLICITUD RESPECTO A LA CONVOCATORIA COMO EXPONENTE EN UN CONGRESO EN CHINA.

\* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 06 de fecha 22 de marzo del 2017

  
HUGO CAUTIVO BALTIERRA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
JOANNA PEREZ OLEA  
MINISTRO DE FE